
FECHA: 21/04/2022
EXPEDIENTE Nº: 4956/2012
ID TÍTULO: 4313356

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas• Centro de Estudios Garrigues
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales con las que está vinculado.

La propuesta es conforme a la normativa, se proponen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Debería aclararse que en el Centro de Estudios Garrigues, las 200 plazas son de modalidad presencial y no a distancia.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la materia Trabajo Fin de Máster, debería introducirse (en el apartado “observaciones”) que se elaborará de manera individual y no en el de “contenidos”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La universidad Europea de Madrid, en relación al título Máster Universitario en Abogacía verificado positivamente en el Consejo de Universidades solicita la inclusión de la adscripción del Centro de estudios Garrigues, incluyendo la Orden 19/2022

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el número de plazas de nuevo ingreso. Se solicita un aumento de plazas relacionado con la inclusión del nuevo centro de impartición. Se actualiza en enlace a la normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario y doctorado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la referencia de adscripción del Centro Garrigues. Se incluye la Orden 179/2022. Se distinguen las plazas solicitadas distinguidas por el CEG y por Facultad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del sistema de información previo.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se adapta el texto de criterios de acceso conforme a lo previsto en el Real Decreto vigente 822/2021.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza epígrafe según nuevo RD. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el Real Decreto 822/2021.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye cuadro resumen de materias

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se sustituye la actividad formativa Lecciones Magistrales por Clases Magistrales.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa al claustro perteneciente a la Facultad de sociales y ciencias de la comunicación y del Centro de estudios Garrigues en función al aumento de las plazas solicitadas

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del apartado de Otros recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales, servicios y convenios.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye la información de Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes. (PIEA).

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2022/23.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante del título

Madrid, a 21/04/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad